

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

• 6 5598

MEMORIA DESCRIPTIVA  
-----

DE  
-----

MODELO DE UTILIDAD  
-----

EN  
-----

ESPAÑA  
-----

por veinte años  
a favor de Don IGNACIO GOMEZ SOTO  
de nacionalidad - Española  
domiciliado en Madrid - Sebastian Elcano, 30

por "FUNDAS DE PROTECCION"

oooooooooooooooooooooooooooo

Este invento se refiere a fundas de protección y, mas especialmente, a perfeccionamientos en estos accesorios para usarse con el acelerador de un automovil.

5 Los aceleradores de los automoviles, están generalmente provistos de una pieza o pedal, para apoyar el pié, pivotadamente montada en el tablero del suelo del vehiculo, y comunmente sujeta a una sección inclinada del tablero mencionado, con el sostén articulado dispuesto adyacente a una sección horizontal de dicho tablero. Aunque la mayor parte de los aceleradores están corrientemente provistos de una funda o taco de material elástico, estas construcciones no proporcionan a menudo un sostén para el talón del pié del operador, independiente de la cubierta o esterilla común del tablero del suelo. Con-  
10 siguientemente estas cubiertas o esterillas se desgastan a menudo o se deterioran por la acción de oscilación y movimiento del talón del operador, que sobre ellas se apoya. Cuando la esterilla del suelo se rompe o desgasta, se crea una condición peligrosa, ya que el talón del operador puede quedar sujeto en el agujero de la esterilla, y el desplazamiento del pié desde el pedal del acelerador al del freno,  
15 puede retardarse y ser cause de accidentes.

25 El objeto de este invento es proporcionar una funda de protección, para aceleradores accionados con el pié, susceptible de acoplarse facilmente a dichos aceleradores y que proporcione un revestimiento  
30 económico para evitar el desgaste concentrado que se

produce, especialmente por el talón del pie del operador.

Otra finalidad de este invento es proporcionar una funda elástica que cubra el acelerador y el suelo del vehículo o la esterilla encima del piso colocada, junto al extremo correspondiente al talón del pedal del acelerador.

También tiene por objeto este invento proporcionar una funda de protección de tipo nuevo susceptible de aplicarse a un acelerador y a un suelo gastado, para cubrir las cubiertas o esterillas estropeadas, para evitar accidentes.

Asimismo tiene por objeto este invento, proporcionar un dispositivo de una sola pieza, flexible y que cubra el pedal y el suelo, susceptible de obtenerse o moldearse económicamente con caucho o material elástico.

Con referencia al dibujo adjunto, que representa una construcción preferida de este invento.

La fig. 1 es una vista en perspectiva, con partes suprimidas, de una sección de una parte de cubierta de un tablero de piso convencional, y muestra una funda de protección aplicada a un pedal acelerador.

La fig. 2 es una vista en planta de una funda de protección análoga a la representada en la fig. 1, pero provista de una superficie nervada u ondulada.

La fig. 3 es un alzado de la funda de protección representada en la fig. 2, pero con un extremo en corte por la línea A-A de la fig. 2.

La fig. 4 es una vista en alzado, desde un extremo, de la funda representada en las figuras 2 y 3.

5 En la fig. 1 se indica en 10, una parte de una cubierta de suelo o piso inclinado. La parte horizontal del tablero de piso o esterilla de suelas indica en 11. La cubierta del tablero de suelo 10 y 11 es corrientemente una esterilla de una sola  
10 pieza de caucho, y estas cubiertas no forman parte de este invento. Un acelerador convencional 12 está provisto de un soporte pivotado 13, sujeto al tablero inclinado de suelo 10. La funda de protección 14 comprende una parte 15 de ajuste con el pedal, una  
15 parte 16 prácticamente plana pero el talón, y una parte flexible de conexión 17 que une la parte 16 del talón con la parte 15 del pedal. La funda de protección 14, puede moldearse de material elástico tal como caucho y puede tener inclusiones metálicas de refuerzo, enterradas en el caucho, si se  
20 desea, aunque estas inclusiones no son generalmente necesarias. Como se indica en la fig. 2, la forma de la funda de protección 14 puede ser aproximadamente rectangular en la parte 15 de ajuste con el pedal y, con preferencia, es circular en la parte  
25 16 correspondiente al talón, puede desplazarse o descentrarse lateralmente del eje de la parte correspondiente al pedal, según la posición del acelerador 12 con que haya de usarse la funda. La superficie superior de la funda 14 puede dotarse de una  
30 ra nervada antideslizante, como se representa en los

• 6 5598

figs. 2 y 3.

La parte 15 correspondiente al pedal, de la funda de protección, puede estar provista de pestañas laterales colgantes 20 que tienen rebordes 21 dirigidos hacia el interior, para ajustarse y sujetarse en la cara inferior del pedal 12. Los rebordes 21 sirven para sujetar de modo amovible la funda 14 al pedal 12; la elasticidad natural del material que forma la funda, proporciona un agarre suficiente para impedir que dicha funda se deslice o se desplace fuera del pedal durante el uso corriente. En lugar de los resaltes 21, podría disponerse un resalte o tira continuo, como equivalente para la sujeción de la funda 14 al pedal 12. La tira mencionada puede colocarse a través de la cara inferior de la parte de conexión 17 de la funda, para pasar por debajo del extremo correspondiente al talón del pedal 12.

La funda de protección 14, puede aplicarse a un acelerador, por encima de cualquier cubierta convencional sobre él situada, o puede retirarse, antes de aplicar la funda de protección, una cubierta desgastada del pedal. Las pestañas 20 de la funda de protección, están destinadas a sujetarse en el acelerador y, de este modo, fijar la funda 14 en la posición adecuada, sin emplear pasadores, tornillos u otros dispositivos de acoplamiento. Cuando se aplica debidamente, la parte 16 correspondiente al talón de la funda de protección, se apoya prácticamente plano sobre la superficie del suelo o cubierta.

• 6 5598

te 11 del mismo y cubre por completo cualesquiera puntos desgastados o desgarrados del suelo o de la cubierta. La parte 16, correspondiente al talón, proporciona un tazo para sostener el talón del operador y sirve para librar a este de los efectos debidos al desgaste, que existen en la cubierta del suelo, y la libra de enredoras con cualesquiera sitios desgastados de las esterillas o cubiertas colocadas encima del piso. La parte flexible de conexión 17, proporciona una funda de protección, continua, de una sola pieza, desde el soporte del talón a la cubierta del acelerador, sin uniones ni sellentes que puedan retardar el fácil desplazamiento del pié del operador, desde el acelerador al freno, o al contrario. La amplia parte 16 correspondiente al talón, cubre los sitios desgastados de las esterillas del suelo y, por estar situada por el acelerador, proporciona un tazo de descanso para el talón, siempre adecuadamente situado.

Otras ventajas de la funda de protección a que este invento se refiere, se desprenden fácilmente de la descripción anterior del tipo representado. Evidentemente, pueden introducirse variaciones y modificaciones en la naturaleza y proporciones de las distintas partes de la funda de protección, como comprenderan los peritos en la materia, y este invento ha de considerarse que comprende cualquier estructura equivalente incluida en el alcance de las reivindicaciones siguientes:

30

N O T A

6 5598

Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años los puntos siguientes:

5 1.- Fundas de protección, para usarse en combinación con un pedal sostenido en el suelo, caracterizadas por comprender, en combinación, una parte de ajuste con el pedal, un elemento colgante solo en dicha parte de ajuste con el pedal, para sujetar amoviblemente la funda en el pedal; una parte prácticamente  
10 plana y correspondiente al talón, prolongada hacia atrás desde el pedal, y una parte de conexión, flexible y prácticamente plana, que une la parte de talón con la parte de ajuste con el pedal, la parte de ajuste con el pedal, la parte de conexión y la parte correspondiente al talón, forman cuerpo y son de material elástico.

15 2.- FUNDAS DE PROTECCION.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los  
20 planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

Este memoria consta de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 21 de Abril de 1.958

Ignacio Gómez Soto

P. A.

ERNESTO BOTELLA MONTOYA

sc. pr.



86999 9.

• 6 5598



*Botella*

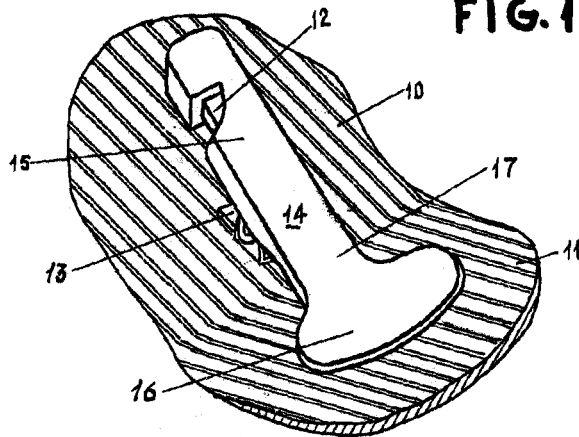


FIG. 1

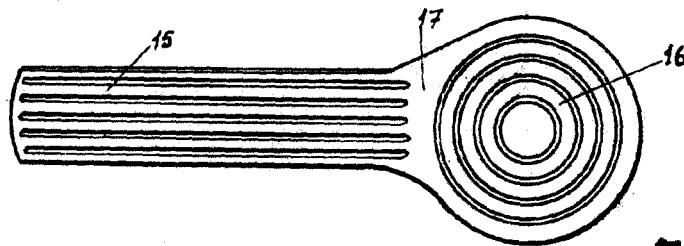


FIG. 2

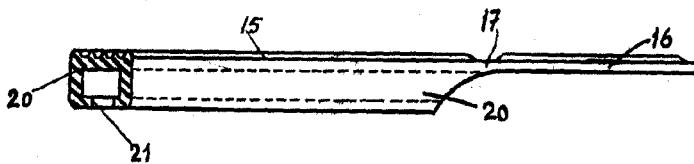


FIG. 3

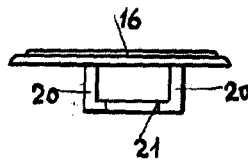


FIG. 4

ESCALA VARIABLE  
Mañana 2 ABR. 1958. de 19  
P. A.  
ERNESTO BOTELLA MONTOYA  
P. P.  
*Botella*